Gobernación de Itapúa

CONTRATO N° 18 /18 DE ADQUISICIÒN DE BIENES.-

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN ID Nº 344.553

La Gobernación de Itapúa, identificada como la CONTRATANTE en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. FEDERICO VERGARA AGÜERO** y la **EMPRESA PUCON S.A.**, representado por el **SR.DIEGO ALEJANDRO MUNITA TISCHLER**, quien en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, con domicilio en Avenida Irrazabal 1244 casi Cap. Domingo Roca Boy de la ciudad de Encarnación, de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, en relación a la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes.---------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;--
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.----------
d) La Oferta del Proveedor.----------
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

CLÁUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

El presente Contrato es el resultado de procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2018, **"Adquisición de Repuestos Menores para Vehículos de la Institución"**, ID. 344.553. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 515/2018.----------

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO:

Los productos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o carta de invitación. El Proveedor efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes a los productos de referencia antes de ser entregados.----------

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL LA PROVISION DE BIENES.

El Proveedor entregará los productos de referencia objeto de este Contrato dentro del ejercicio fiscal 2018, de conformidad a los plazos y formas establecidas en la Carta de Invitación; y el lugar de entrega será en la Gobernación de Itapúa.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Transporte.----------

CLÁUSULA OCTAVA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE NRO: 1				**PUCON SA**				
Camionetas Toyota Hilux Año: 2.006-2012-2013 (total 9),								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	54	VIC	JAPON	90,000	4,860,000
2	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	54	VIC	JAPON	59,000	3,186,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	54	VIC	JAPON	160,000	8,640,000
							Precio Total	**16,686,000**
LOTE NRO: 2								
Camioneta Nissan Navara Año: 2.008 (total 7)								

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	42	VIC	JAPON	90,000	3,780,000
2	Filtro de agua para camioneta	Unidad	UNIDAD	42	VIC	JAPON	38,000	1,596,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	42	VIC	JAPON	59,000	2,478,000
4	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	42	VIC	JAPON	111,000	4,662,000
							Precio Total	12,516,000
LOTE NRO: 3								
Camioneta Nissan Patrol								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	VIC	JAPON	38,000	228,000
2	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	VIC	JAPON	107,000	642,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	VIC	JAPON	384,000	2,304,000
							Precio Total	**3,174,000**
LOTE NRO: 4								
Camioneta Amarok Año: 2.014 (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	MANN	ALEMANIA	59,000	708,000
2	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	MANN	ALEMANIA	181,000	2,172,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	MANN	ALEMANIA	132,000	1,584,000
							Precio Total	4,464,000
LOTE NRO: 5								
Minibús Mercedes Benz Sprinter 413 Año: 2.011								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	55,000	330,000
2	Filtro de combustible para minibús	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	167,000	1,002,000
3	Filtro de agua para minibus	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	272,000	1,632,000

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR

4	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	121,000	726,000
							Precio Total	**3,690,000**
LOTE NRO: 6								
Minibús Mercedes Benz Sprinter 515 Año: 2.014								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	59,000	354,000
2	Filtro de combustible para minibús	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	524,000	3,144,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	199,000	1,194,000
4	Filtro de agua para minibús	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	271,000	1,626,000
							Precio Total	**6,318,000**
LOTE NRO: 7								
Camión Dual Agrale 7500 Año: 2.016								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	59,000	236,000
2	Filtro de combustible para minibús	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	101,000	404,000
3	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	108,000	432,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	190,000	760,000
5	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	145,000	580,000
							Precio Total	**2,412,000**
LOTE NRO: 8								
Camión Dual Agrale 8500 (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	8	TECFIL	BRASIL	107,000	856,000
2	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	8	TECFIL	BRASIL	162,000	1,296,000
3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	8	TECFIL	BRASIL	198,000	1,584,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	8	TECFIL	BRASIL	152,000	1,216,000

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

5	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	8	TECFIL	BRASIL	198,000	1,584,000
							Precio Total	**6,536,000**
LOTE NRO: 9								
Camión Dual Mercedes Benz 1315								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	128,000	512,000
2	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	121,000	484,000
3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	408,000	1,632,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	44,000	176,000
							Precio Total	**2,804,000**
LOTE NRO: 10								
Camión Dual Mercedes Benz 711 Año: 2.014								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	523,000	2,092,000
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	44,000	176,000
3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	180,000	720,000
							Precio Total	**2,988,000**
LOTE NRO: 11								
Furgón Renault Máster Año 2.014								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	135,000	540,000
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	4	TECFIL	BRASIL	58,000	232,000
							Precio Total	**772,000**
LOTE NRO: 12								
Camioneta ISUZU D -MAX 4x4 Año: 2.015 (total 3)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	18	VIC	JAPON		

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

	para camión						219,000	3,942,000
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	18	VIC	JAPON	107,000	1,926,000
3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	18	VIC	JAPON	198,000	3,564,000
							Precio Total	**9,432,000**
LOTE NRO: 13								
Furgón Hyundai H1 Año: 2.015 (total 4)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	16	NOMIS	KOREA	302,000	4,832,000
2	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	16	NOMIS	KOREA	107,000	1,712,000
3	Filtro de aire para automóvil	Unidad	UNIDAD	16	NOMIS	KOREA	135,000	2,160,000
							Precio Total	**8,704,000**
LOTE NRO: 14								
Automóvil Hyundai ACCENT Año: 2.015								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para automóvil	Unidad	UNIDAD	3	NOMIS	KOREA	44,000	132,000
2	Filtro de aire para automóvil	Unidad	UNIDAD	3	NOMIS	KOREA	107,000	321,000
							Precio Total	**453,000**
LOTE NRO: 15								
Camión Mercedes Benz OF 1418 Móvil Salud Año: 2.014								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	114,000	456,000
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	79,000	316,000
3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	177,000	708,000
							Precio Total	**1,480,000**
LOTE NRO: 16								
Camioneta ZNA 2031 UBS 4x4								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	NOMIS	KOREA	44,000	176,000
2	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	NOMIS	KOREA	93,000	372,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	NOMIS	KOREA	110,000	440,000
							Precio Total	**988,000**
LOTE NRO: 17								
Camioneta Ford Ranger (Depositario)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	41,000	164,000
2	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	58,000	232,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	114,000	456,000
4	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	79,000	316,000
							Precio Total	**1,168,000**
LOTE NRO: 18								
Camión Dual Volkswagen 8-140 (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	3	MANN	ALEMANIA	65,000	195,000
2	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	3	MANN	ALEMANIA	107,000	321,000
3	Filtro de aire para camión (primario)	Unidad	UNIDAD	3	MANN	ALEMANIA	190,000	570,000
4	Filtro de aire para camión (secundario)	Unidad	UNIDAD	3	MANN	ALEMANIA	79,000	237,000
							Precio Total	**1,323,000**
LOTE NRO: 19								
Camión Volquete Volkswagen 14-150 (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	114,000	684,000
2	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	69,000	414,000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

3	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	160,000	960,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	6	MANN	ALEMANIA	114,000	684,000
							Precio Total	**2,742,000**
LOTE NRO: 20								
Camión Volquete FORD CARGO 1722 D (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	86,000	860,000
2	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	138,000	1,380,000
3	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	79,000	790,000
4	Filtro de aire para camión(primario)	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	275,000	2,750,000
5	Filtro de aire para camión (secundario)	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	205,000	2,050,000
6	Filtro de aire para camión (seco)	Unidad	UNIDAD	10	MANN	ALEMANIA	275,000	2,750,000
							Precio Total	**10,580,000**
LOTE NRO: 21								
Camión Volquete Volvo V210 (total 2)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	475,000	3,800,000
2	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	538,000	4,304,000
3	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	208,000	1,664,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	298,000	2,384,000
5	Filtro de aire para camión (secundario)	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	184,000	1,472,000
6	Filtro de aire para camión (seco)	Unidad	UNIDAD	8	MANN	ALEMANIA	254,000	2,032,000
							Precio Total	**15,656,000**
LOTE NRO: 22								
Tracto Camión Mercedes Benz Año 1933								

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	117,000	468,000
2	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	358,000	1,432,000
3	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	79,000	316,000
4	Filtro de aire para camión	Unidad	UNIDAD	4	MANN	ALEMANIA	473,000	1,892,000
							Precio Total	**4,108,000**
LOTE NRO: 23								
Camión Dual Agrale 6.500								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de aceite para camión	Unidad	UNIDAD	3	TECFIL	BRASIL	79,000	237,000
2	Filtro de combustible para camión	Unidad	UNIDAD	3	TECFIL	BRASIL	163,000	489,000
3	Filtro de aire para camión (primario)	Unidad	UNIDAD	3	TECFIL	BRASIL	135,000	405,000
4	Filtro de aire para camión 8 secundario)	Unidad	UNIDAD	3	TECFIL	BRASIL	160,000	480,000
5	Filtro de agua para camión	Unidad	UNIDAD	3	TECFIL	BRASIL	218,000	654,000
							Precio Total	**2,265,000**
LOTE NRO: 24								
Camionetas Nissan Frontier (total 5)								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	UNIDAD	35	VIC	JAPON	235,000	8,225,000
2	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	UNIDAD	35	VIC	JAPON	218,000	7,630,000
3	Filtro de aire para camioneta	Unidad	UNIDAD	35	VIC	JAPON	330,000	11,550,000
							Precio Total	**27,405,000**
						Total General	**148,664,000**	

CLÁUSULA NOVENA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer como monto total la suma de Gs. 148.664.000 -(Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil) por los productos

identificados en los lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24.----------

El valor que la contratante pagará por los productos, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada presentada conforme a lo establecido, una vez hayan sido entregados los productos deberán ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, de 60 (sesenta) días calendario.----------

La contratante emitirá una orden a los efectos de la entrega de los productos, la orden deberá estar firmada por el funcionario designado a emitir dicho documento.----------

Los precios señalados en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos sean fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y MONEDA DE PAGO:

El pago por los productos será efectuado en guaraníes, en forma directa por la Gobernación de Itapúa, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y ajustándose al plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Itapúa. Así mismo debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.------

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Gobernación de Itapúa retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente Contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;----------
c) Incendios y naufragios.----------

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: MULTAS.

El valor de las multas será: ***0,5*** % por cada día *de* atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación respectiva.----------

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la Gobernación de Itapúa a la rescisión del presente contrato:

a) Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;----------
b) Que se demostrare colusión o fraude del proveedor con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de la Gobernación de Itapúa o con el personal perteneciente al mismo;--
c) Si la Gobernación de Itapúa decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al proveedor, quien deberá suspender de inmediato el Bien. El proveedor dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de la Contratante si hubiere un retraso injustificado por más de 60 (sesenta) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato.----------

Si el proveedor decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá notificar por escrito a la Contratante con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RECEPCIÒN DE LOS PRODUCTOS

Una vez que los productos hayan sido entregados a la Institución, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante del proveedor y el contratante.-------

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: LEYES Y REGLAMENTOS:

"EL PROVEEDOR" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los bienes de referencia, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a las disposiciones establecidas en el Art. 9°- Régimen de controversias de la Ley N° 2051/03, establecidas para el efecto y otras disposiciones del Derecho Positivo Nacional.--------

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del Contrato, de conformidad a lo establecido en el art. 39 inc. C, de la Ley 2051/03.-

El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, para tal efecto deberá presentar el formulario de Declaración Jurada de cumplimiento de contrato, la cual se hará efectiva si el contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	7	0	0	340	30	8	7	12.500.000
2018	1	8	0	0	340	10	1	7	16.741.410
2018	2	7	2	0	340	10	1	7	16.218.184

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2018	2	7	2	0	340	30	7	7	10.000.000
2018	2	7	3	0	340	10	1	7	89.413.935
2018	2	7	3	0	340	30	7	7	2.746.680
2018	1	7	0	0	340	10	1	7	1.043.791

CLÁUSULA VIGESIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Enteradas las partes de los términos del presente Contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 31 días del mes de julio del año 2018.----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Ma. Mirian Fernandez Franco
Secretaria General
1.075.955.-

PUCON S.A.
RUC. 80065970 - 8

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador de Itapúa
1.469.489.-

Diego Alejandro Munita Tischler
Proveedor
2.390.101